



Ayuntamiento de Jerez

La Alcaldía-Presidencia en uso de las atribuciones que le confiere el art. 124.4.d) de la Ley de Bases de Régimen Local y, en cumplimiento de lo preceptuado en los arts. 90 y 92 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y en el art. 23.d) del R.O.M., por Resolución de esta misma fecha, ha tenido a bien convocar al Pleno de la Corporación, constituido en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de la Empresa "EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A." (EMUVIJESA)**, para celebrar sesión a las **08:55 horas** del día **29 de Septiembre de 2023**, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda, a igual hora, dos días después, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Cese y Nombramiento de Consejeros.
- 2.- Aprobación del acta de esta Junta General por cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Lo que de orden de la Alcaldía-Presidencia le comunico, rogándole su puntual asistencia.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

	Código Cifrado de Verificación: 2B2A23F0C9B2606 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 26/09/2023